

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPORTE DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AL CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, TÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL TUO DE LA LEY N° 27444 (*)

PERÍODO: IV TRIMESTRE 2022

Fecha	Hecho denunciado	Norma transgredida	Área involucrada	Estado	Acto de control
000	No presentado	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

Nota: Durante el presente periodo no se recibieron denuncias contra funcionarios o servidores públicos del Instituto Nacional de Salud del Niño – sede Breña, con relación a algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444. ()
Se emite el presente en cumplimiento del artículo 60° Rol de la Contraloría General y de los Órganos de Control Interno (Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General), Numeral 60.4 Obligación de realizar trimestralmente un reporte y su publicación en el portal web de Transparencia Institucional.*

Breña, 30 de diciembre de 2022.



Roberto Aldo Kong Ramírez
Jefe del Órgano de Control Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – INSN Breña